¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 29 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 1842. No. 5,773

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LOS individuos correspondientes á la Plana Mayor del Ejército, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Rosas (Octubre), á la calle del Buen Orden No. 140, donde serán satisfechos desde las nueve de ella, hasta las cuatro de la tarde.

Diciembre 1 de 1842.

ROJO.

Para el 15 de Enero próximo

ESTARAN en diposicion de de alquilarse tres cuartos con puerta à la calle, propios para tienda ó cualquiera otra clase de negocio, en la calle de Potosí números 22, 24 y 26, de San Francisco media cuadra para el Colegio; se alquilan juntos ó cada uno por separado, el último tiene ademas habitaciones como para una corta familia. Para tratar ocúrrase á la misma calle No. 135, de San Juan media cuadra para el rio. d13 3p

---

Se alquila

LA casa No. 100 calle de Venezuela: tiene quince piezas de gran comodidad, algunas de ellas entabladas. El que la necesite véase con su dueño que vive en la calle de la Paz No. 66. d13 1*

Limitas de acero fino.

PARA componer las uñas y desarraigar los callos;en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. n3—tfs.

¡Viva la Federacion!

—

LA Barraca conocida con el nombre de "Barraca de Capdevila", de la calle de Chacabuco No. 315, hallándose al concluir la contrata de arrendamiento, se ofrece para alquilar: para barraca es de las mejores en capacidad, seguridad y local interesante, y tambien se dará para otros jiros que no sean destructores de la finca. Con quien tratar hallarán los que se interesen, en la calle de la Paz No. 27. d12 6p

---

Aviso interesante.

SE vende el acreditado establecimiento de baños y posada del finado D. José Ballester, calle del 25 de Mayo No. 32, por ausentarse la viuda del pais.

El establecimiento de baños es el único que hay en la capital, consiste en 16 tinas de cobre, con un tacho grande colocado á proposito para calentar agua suficiente: tiene sus conductos y llaves de cobre correspondientes, una bomba de cobre colocada en un pozo que con un caballo abastece las tinas de agua; todo está en el mejor estado de servicio.

La posada se halla en la misma casa, que se compone de 18 á 20 piezas amuebladas y con todo los utensilios de cocina— El aquiler de la casa es acomodada

Las personas que se interesen en dicha compra pueden para tratar verse con la dueña que vive alli mismo.

El establecimiento de baños queda como siempre abierto desde las seis de la mañana hasta las 10 de la noche, servido con el mayor aseo y prontitud: precio de un baño 10 pesos y la docena de boletos 108 pesos. d3—15p

---

Arcos de fierro.

Interesante á los Señores barraqueros y toneleros.

EN la barraca conocida por la de Pedrueza, en el bajo, pasada la Aduana como tres cuadras, yendo para la Boca, se venden arcos de fierro de todas menas, á 25 pesos el atado de 56 libras inglesas. s30 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

Atencion á la Rifa.

SE avisa á los señores interesados que hayan entrado en la rifa del par de espejos marco dorado de 1½ varas de largo y 1¼ de ancho, anunciados en las tiendas calle de la Victoria núm. 11 y 13, para que se sirvan concurrir á dicha casa el 1 de Enero del año nuevo, que se rifarán sin falta, advirtiendo que quedan unos pocos números vacantes para los señores que gusten tomarlos: son tasados en 2,500 pesos á 20 ps. la cédula. d10 15p

For sale

THIRTY pipes of good bone ash, also 20,000 shin bones ready for shipping: apply 52 calle de la Paz. d10 15c

---

FONDA

Grande de Comercio,

Calle del 25 de Mayo No. 41.

ESTA fonda establecida segun el gusto europeo, se abrió ayer 11 del corriente. Los propietarios de este vasto establecimiento se han esmerado en ponerlo en un pié tal, que las personas que se dignasen honrarlo con su visita, quedarán perfectamente satisfechas del modo con que serán servidas.

La gran estension de la casa, su vista al rio y la distribucion de las piezas, ofrecen todas las comodidades necesarias para servir comidas en grande, así como para servir en cuartos particulares.

A cualquiera hora se hallará en dicha casa comidas que se servirán segun la lista del dia; se admitirán pensionistas al mes y al año, y se darán comidas para casas particulares; todo se subministrará á precios moderados.

d12—15c.

Grand Hotel du Commerce

Rue 25 de Mai No. 41.

CET hotel installé á l'instar des établissements de ce genre en Europe, s'ouvrira de main 11 du courrant.

Les proprietaires de ce nouveau et vaste hotel, n'ont rien négligé pour que les personnes qui voudront les honorer de leur visite, soient servies á leur entiére satisfaction.

L'immense étendue du local, et sa disposition sur la riviére, ainsi que la distribution des piéces qui le composent, offrent toutes les commodités nécesaires pour servir des grands repas, ainsi que pour les dejeuners et diners en cabinets particuliers.

A toute heure du jour on servira á la carte, ou prendra des pensionnaires au mois et á l'année, et on fournira également pour les maisons particuliéres, le tout á des prix modérés.

d12—15p

GRAND

COMMERCIAL HOTEL

Calle del 25 de Mayo No. 41.

THIS hotel, opened on the 11th inst, is got up entirely in the style of those of Europe.

The proprietors have spared no pains or expense in order to place it upon such a footing as they trust will enable them to give the fullest satisfaction to those who may favour them with their patronage.

The great extent of the premises, the view they command of the river, the arrangement of the appartments, afford every necesary accomodation for furnishing dinners to large parties, and likewise in private rooms.

Dinners served at any hour according to the daily bill of fare. Boarders taken by the month or year and dinners sent out to private houses; all upon the most reasonable terms

d12—15c

¡ Viva la Federacion !

—

Venta Interesante

Y por última vez, de la casa calle de Potosí número 90, que está tasada en cien mil pesos; pero se admiten propuestas. En dicha casa darán azon. d12 6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios

—

Sindicatura del Concurso de Rezabal Hermanos.

DESEANDO los Síndicos dar á sus comitentes el primer dividendo de las cantidades que han podido realizar conforme con su encargo, se hace necesario verificar el estado, para lo cual invitan á todos los Señores acreedores á presentar los recaudos que justifiquen sus respectivos créditos, en la casa No. 7 Plaza de la Victoria, desde el dia 12 hasta el 17 de Diciembre inclusive, y desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, recomendándose la puntualidad.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1842. d10 4c.

Aviso.

HABIENDO dejado al Dr. Portilla la parda Juana, que lo asistía y recogía las limosnas con que lo favorecian, se suplica á las personas que quieran continuar socorriéndolo en su presente estado de indigencia y completa decrepitud, se sirvan entregar sus limosnas en la calle de la Catedral No. 172, donde es hoy asistido por la dueña de la casa, y no las dén à la expresada parda. d13 tfs

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

—

¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio, se ha depositado en pública subhasta y remate por tercera y última vez, la casa-quinta de la propiedad de D. Mariano Lorea, situada en la calle de Potosí cuartel 52, inmediato à la quinta de Liniers, á la puerta del Tribunal, en los dias 19, 20 y 21 del corriente. Los que se interesen en comprar dicha finca, y quisieren imponerse de las tasaciones, pueden verlas en la oficina actuaria al cargo del que subscribe. Buenos Aires. Diciembre 14 de 1842.

Faustino Ortiz de Oroño,
Escribano del Consulado.

dl7 5p d1.

Vista Pinorámica.

O vista de pájaro de Buenos Aires, tomadó desde la torre del Cabildo, por el mayor Kresschman. Un gravado de 4 pies de largo y de una cuarta de ancho. Su precio sin color 110 pesos, con colores 220 pesos. Libreria No. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. d17 tfs.

AVISO.

EN la calle de Suipacha al lado del No. 83, se ofrece una ama de leche que dará garantias de su conducta.

d17 2pd1

Se alquila

UN almacen de toda comodidad, en la calle del Perú, al lado del N.° 51. El que se interese por él, ocurra á la misma calle N.° 120, donde vive su dueña–

d17 3p

Aviso.

EN la tienda de Modista, calle de la Victoria, No. 33 de la plaza cuadra y media hácia el campo, se acaba de recibir recientemente de Europa un surtido de lo mas elegante que ha venido en gorras, cofias, de blonda y otros articulos de todos gustos y precios.

d17—3p.

Ama de Leche.

EN la calle de Potosí número 203, se necesita una que sea sana y tenga buenas recomendaciones. d17 6p

---

Sal de Setubal.

HAY de venta á bordo del bergantin goleta inglesa *Lady Charlotte Guest;* ocúrrase á los consignatarios Brisec, Twyford y Ca., calle de Potosi No. 44. d17—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita y emplaza por medio de este edicto à todos los acreedores de D. Carlos Naon, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde esta publicacion, concurran à la oficina del que subscribe, los que quisieren alegar de preferencia, á recibirse de los autos y usar del traslado que con este objeto se les ha conferido. Lo que hago saber á los expresados acreedores en cumplimiento del decreto que se ha expedido el primero del corriente en los autos de la materia—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1842.

Faustino Ortiz de Oroño.
Escribano del Consulado.

d17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

EN las tardes de los dias 19. 20 y 21 del corriente y bajo las Galerias de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en la última de una casa situada en la calle de Representantes cuartel núm. 7, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Este y 64 de fondo al Oeste, perteneciente á la testamentaria de Da. Agustina Rodriguez, tasada en la cantidad de diez mil quinientos setenta y seis pesos cuatro reales moneda corriente; los que se interesen en esta venta, pueden ocurrir al parage designado en los citados dias, ó antes si quisieren á la oficina del infrascripto, donde se les manifestará la tasacion y demas de su referencia, cuya enagenacion se hace á solicitud de los albaceas, y de òrden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Coyetano Campana.

Buenos Aires 16 de Diciembre de 1842.

Teodoro Montaño,
(Escribano público y de número)

dl7—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages inmundos unitarios!

Se vende

UNA casa en la calle de Belgrano No. 386, edificada á la moderna, en ocho y tres cuartas varas de frente y setenta de fondo, con las mejores comodidades y una linda huerta, con una porcion de árboles de frutas esquisitas. El que se interese por ella, puede pasar á verla, pues estará todos los dias abierta; ocurriendo para tratar á la Oficina del Papel Sellado, donde se halla el encargado de su venta. dI7 10*

¡Viva la Federacion!

—

Aviso.

SE vende un cuarto en la calle del Temple No. 138, con dos habitaciones, cocina y lugar, con cinco varas de frente y veinte y dos de fondo. El que se interese ocurra á la calle de la Piedad No. 10. dI7 3p

---

Se desea

COMPRAR una bolanta de cuatro ruedas con un caballo ó sin él. La persona que la tenga puede ocurrir calle del Perú No. 90 donde encontrará con quien tratar. dI7—tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Del examen que ha practicado la Contaduría de esta cuenta rendida por el habilitado D. Marcos Ruiz correspondiente al pago hecho á los Empleados juvilados por sus haberes vencidos en el mes de Mayo del corriente año, no ha resultado reparo ni observacion alguna que hacer sobre ella, porque la distribucian se encuentra suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan bajo los números 1 á 34 y la cantidad de 3,521 pesos 3 reales que aparece pagada, conforme con la del cargo formado al habilitado expresado, y le queda chancelado; en mérito de todo, la aprobacion no ofrece inconveniente por parte de la Contaduría, si es que fuere del superior agrado de V. E. dàrsela. Junio 18 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se halla debidamente comprobada con los documentos de su referencia, esta cuenta correspondiente al pago verificado á los regulares exclaustrados por sus pensiones alimenticias del mes de Mayo del corriente año, y la cantidad de 966 pesos 1 real que se dá distribuida, conforme con la del cargo formado al habilitado D. Miguel Ochagavia: por lo que, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido prestarle su aprobacion. Junio 18 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1842.

Aprobada, vueva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Si fuere V. E. servido, puede darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los Empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores por sus sueldos del mes de Mayo del corriente año, no solo por encontrarse el pago suficientemente comprobado con los documentos de su referencia sino tambien por que la suma de 3,166 pesos 4 reales que se dá distribuida es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Benedicto Maciel, y le queda chancelado. Junio 18 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.

Se encuentra con las formalidades prevenidas, y debidamente comprobada esta cuenta correspondiente al rancho del 3.° Batallon de Patricios de Infantería de Buenos Aires en el mes de Mayo del corriente año; la suma gastada asciende á 797 pesos y el cargo formado por la Contaduría por lo entregado de la Tesorería General á 803 pesos: de modo que, ha resultado el sobrante de 6 pesos que tuvo entrada en la Caja de Depósitos por lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido esta cuenta reparo, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Junio 18 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Nada tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado á las fuerzas que componen el Regimiento N.° 4 de Campaña, por los haberes devengados en el mes de Abril del corriente año; la suma que se dá distribuida asciende á 4,570 pesos y cuya distribucion se encuentra suficientemente comprobada con los documentos de su referencia, y con las formalidades prevenidas, de modo que, importando el cargo formado al Comisario pagador D. Placido Viera 4,590 pesos han quedado sobrantes 20 pesos de un soldado que no se presentó al tiempo del pago, los que fueron enterados en la Caja de Depósitos: por lo expuesto verá V. E., que ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta, si es que tuviere á bien dársela. Agosto 6 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 13 de Diciembre de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Lertras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 12......	281,041 3	27 4¼	374,710 2	1,986	1,053,900	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria......	1,528 7	....	168,859 4				
Letras vencidas y cobradas......	29,179 2						
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento......	110,463 4						
	422,213	27 4¼	513,569 6	1,986	1,053,900	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados......		....	....	......	117,000		
Premio......	5,275						
Letras vencidas y cobradas......		....	29,179 2				
Letras descontadas { Líquido......		....	110,463 4				
Letras descontadas { Pérdida......		....	6,187 3				
Existencia......	416,938	27 4¼	397,739 5	1,986	936,900	4,385,600	1,597,473 7¼
	422,213	27 4¼	543,569 6	1,986	1,053,900	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 13 de Diciembre de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fond para devoluciones
Exist'cia de ayer... { De comisos y multas....		1,096 5	....	....	A la Tesoreria General........	1,528 7	....	168,859 4	....
Exist'cia de ayer... { Del Estado........	....	....	....	19 7					
Entrada......	103 2	....	168,859 4						
Salida......	1,054 7								
Puerto......	230								
Contribucion......	140 6								
					Existencia......		1,096 5	....	19 7
	1,528 7	1,096 5	168,859 4	19 7		1,528 7	1,096 5	168,859 4	19 7

Buenos Ayres, Diciembre 13 de 1842.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 14 de Diciembre de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 13......	416,938	27 4¼	397,739 5	1,986	936,900	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria......	11,906 1	....	191,856 4				
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento......	83,620 3						
	512,464 4	27 4¼	589,596 1	1,986	936,900	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados......		....	....	......	339,600		
Prèmio......	16,448						
Letras descontadas.. { Líquido......		....	83,620 3				
Letras descontadas.. { Perdida......		....	2,369 2				
Al Oficial Cajero del Parque.							
Por artículos para la Marina------	35,636 4¼						
Por id. id------	4,269 7¼						
Por id. id------	2,310						
Por id. id------	5,125 4						
Por id. de armamento------	232						
Por id. id------	750						
Por id. de municiones------	1,530						
Por id. con destino al Parque del Ejército en los Santos Lugares de Rosas------	1,209						
Existencia......	444,953 4½	27 4¼	503,606 4	1,986	597,300	4,385,600	1,597,473 7¼
	512,464 4	27 4¼	589,596 1	1,986	936,900	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 14 de Diciembre de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letres.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
Exis'cia de ayer. { De comisos y multas...		1,096 5			A la Tesoreria General........	11,906 1	....	191,856 4	....
Exis'cia de ayer. { Del estado........		....	....	19 7					
Entrada......	712 1	....	14,856 4						
Salida......	10,020 2								
Puerto......	449 5								
Contribucion......	724 1								
Derecho de saladeros......		....	177,000						
					Existencia......		1,096 5	....	19 7
	11,906 1	1,096 5	191,856 4	19 7		11,906 1	1,096 5	191,856 4	19 7

Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1842.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRIZIN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Hacienda—

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indepe: de
y 13 de la Confederacion Argentina—

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos de r gistro de marcas de los panaderos de la ciudad y ca paña, fabricantes de fardos, de marquetas de sel o jabo y chocolate en los tres primeros meses del año de 184 á fin de que tenga su puntual cu np'imiento el decre expedido con fecha 7 de Diciembre de 1838, el Gobie no ha acórdado se publique el precitado decreto con presente acuerdo desde el 1.° al 15 de Enero del añ entrante.

Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficia

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Departamento de Hacienda—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independenc
y 13 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° El decreto sobre patentes de todas clases, sub sistirá vigente en el año entrante de 1843, quedand exentos del pago de ella, los ciudadanos Federales qu por hallarse en campaña en los Ejércitos de tierra y agua y en servicios relativos, combatiendo por la Liber tad é Independencia de de la Confederacion, contra salvage bando unitario, son relevados por veinte añ de tenerlas á virtud del Decreto de 25 de Marzo d 1841—

2. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registr Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Departamento de Hacienda—

Buenos-Aires, Diciembre 17 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independenc
y 13 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° El decreto de papel sellado subsistirá vigente en año entrante de 1843 sin alteracion alguna—

2.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro O cial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indedendenci
y 13 de la Confederacion Argentina—

Debiendo procederse al nombramiento de la persona que e el año de 1843 desempeñe el cargo de Defensor de Po bres y Menores, el Gobernador y Capitan General d la Provincia ha acordado y decreta—

Art. 1.° Queda nombrado Defensor General de Pobres y Menores en el año de 1843, el ciudadano D. Migue Riglos—

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en e Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Gobierno—

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independenci
y 13 de la Confederacion Argentina—

En conformidad á lo dispuesto por decreto de 10 de Setien bre de 1832, respecto de la Presidencia del Exmo. T bunal de Justicia, el Gobernador y Capitan General d la Provincia ha acordado y decreta—

Art. 1.° Queda nombrado Presidente de la Exma. Cá mara de Justicia para el año de 1843, el Camarista Dr D. Antonio Esquerranca.

2. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Ofi cial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia, ha acordado y decreta:

Art. 1.° D. Eusebio Medrano y D. Lucas Gonzalez Peña, integrarán en 1843, con el Fiscal del Estado, el Discreto Provisor y el Gefe de Policia, la Comision revisadora de comedias y sainetes que se exhiban en los teatros; segun lo establecido en Decreto de 23 de Agosto de 1837—

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina—

En consecuencia con lo dispuesto en decreto de 12 de Abril de 1836, el Gobernador y Capitan General de la Provincia, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Quedan nombrados Jueces para los Mercados de las Plazas de Lorea y Monserrat en 1843, con arreglo al decreto de 12 de Abril de 1836, D. Pedro Auli para la primera, y D. Ramon Rua, para la segunda.

Art. 2.° Igualmente quedan nombrados para el sorteó que debe hacerse con arreglo al artículo 3.° de dicho decreto, para el Mercado de la Plaza de Lorea, Don Gabriel Lopez, D. Marcelino Diaz, D. Mariano Lorea, D. Juan Casas, D. Bernardo Almiral, D. Isidro Gomez, y D. Juan Gonzalez; y para el sorteo del Mercado de Monserrat, D. Santiago Navarro, D. Gregorio Oporto, D. Damian Herrera, D. Manuel Nuñez, D. Calixto Requejo, D. Lino Cárdenas, y D. Baldomero Pereda.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Departamento de Gobierno——

Buenos-Aires, Diciembre 17 de 1842.——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina——

El Gobernador y Capitan General de la Provincia, ha acordado y decreta:—

Art. 1.° En el año de 1843, integrarán la Comision Administradora del Hospital de Mugeres, D. Juan Carlos Rosados, D. Francisco Belaustegui, D. Remigio Gonzalez Moreno, D. José Fuentes Arguibel y D. Antonio Pairó—

2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Departamento de Gobierno——

Buenos-Aires, Diciembre 17 de 1842——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina——

De conformidad á lo resuelto en 26 de Octubre de 1835, el Gobernador y Capitan General de la Provincia ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Quedan nombrados para integrar la Comision Administradora del Hospital general de Hombres en el año de 1843, D. Justo Garcia Valdez, D. Manuel Murrieta, D. Marcelino Gonzalez, D. Francisco del Sar, D. Martin Casá, D. Lázaro Elortondo y D. Manuel Blanco—

2.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro oficial—

ROSAS

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Gobierno——

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1842——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina——

El Gobernador y Capitan General de la Provincia ha acordado y decreta—

Art. 1.° En el año de 1843 integrarán la Comision Reguladora del precio sumo de la carne, con arreglo al decreto de 22 de Setiembre de 1836, los ciudadanos D. Miguel Riglos, D. Francisco Piñeiro y D. Justo Villegas.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Gobierno——

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1842——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina——

El Gobernador y Capitan General de la Provincia ha acordado y decreta—

Art. 1.° Quedan nombrados Jueces de Paz en el año de 1843 los siguientes ciudadanos—

CIUDAD.

Catedral al Norte	D. Juan Montaner
Catedral al Sud	José Maria Velazquez
San Nicolas	José Marzano
Monserrat	Manuel Casal Gaete
Concepcion	Pedro Larrosa
Piedad	Saturnino Unzué
San Telmo	Julian Viron
San Miguel	Antonio Cáneva
Socorro	Gabriel Ferreira
Pilar	Domingo Diana
Balvaneda	Eustaquio Ximenez

CAMPAÑA.

San José de Flores	D. Vicente Zavala
Moron	Tomas Fernandez de Cieza
Matanza	Josè Maria Ezcurra
San Isidro	Mariano Espeleta
San Fernando	Josè Juan Acosta
Conchas	Juan Francisco Alcorta
Pilar	Silverio Basave
Capilla del Señor	Cirilo Gelvas
Salto	Bartolomé Gomez
Pergamino	Lorenzo Olmos
Rojas	Manuel Contreras
Fortin de Areco	Baldomero Lamela
San Andres de Giles	Pedro Antonio Rodriguez
Villa de Lujan	Francisco Aparicio
Navarro	Juan Benito Sosa
Lobos	Dionicio Urquiola
Monte	Luis Mariano de la Rosa
San Vicente	Manuel Domato
Cañuelas	Rumualdo Millan
Ranchos	Benjamin Garcia
Quilmes	Pascual Mirailles
Magdalena	Eladio P. de Otamendi
Bahia Blanca	José Maria Hidalgo
Patagones	Nicolas Garcia
Ajó	Juan Crisòstomo Girado
Tuyú	Roque Baudriz
Mar Chiquita	José Manuel Saavedra
Loberia	José Manuel Garcia
Tordillo	Mariano Ramirez.

Art. 2.° Comuniquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Departamento de Gobierno——

Buenos-Aires, Diciembre 17 de 1842.——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina——

En vista de lo resuelto por la H. Junta de Representantes, en la ley sancionada en 5 de Diciembre de 1838, el Gobernador y Capitan General de la Provincia ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Quedan nombrados para integrar en el año de 1843 el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria, que establece el artículo 7.° de la ley de 5 de Diciembre de 1838, los Honorables Representantes D. Lorenzo Torres, D. Juan Antonio Argerich y D. Felipe Senillosa, quienes con el Camarista encargado del Ministerio Fiscal y el de igual clase de la Asesoría y Auditoria general de guerra y marina, formarán el mencionado Tribunal, continuando de Presidente el mencionado Camarista Fiscal Dr. D. Eduardo Lahitte.

Art. 2° Nómbrase igualmente para suplentes en los casos que determina el artículo 9 de la expresada ley, los Dres. D. Rumualdo Gaete, D. Tiburcio Cárcoba, D. Rafael Casagemas y D. Cayetano Campana.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese è insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 17.

D. José Porqueiroo,	Rio Janeiro
Adelaida Escher,	id.
Serafina Maria,	id.
Jorge Espito,	Entre-Rios
José P. M. Mathosa,	Paraná

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

Dia 17.

á Juan Sousa Monteiro, Universidad 112.
165 tercios yerba.

Risso, Galo y Ca.
30 ruedas cabo, 12 lios estopa, 113 bañadores, 471 motones, 21 remos.

á Viera y Timoteo, Universid. 120.
330 rollos tabaco, 92 barricas azucar.

á D. Tomas Gowland y Ca., Reconquista 107.
95 bolsas fariña.

á Sa Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.
160 tercios y sobornales yerba, 71 barricas harina.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano
26 pipas y 2 medias id. vino tinto, 20 bolsas fariña.

á J. J. Klick y Ca., Universidad 80.
280 tablas y tablones.

á Jaime Llavallol é hijos, Cang. 93
24 cajones fideos, 100 bolsas garbanzos, 10 id. almendras, 111 fanegas sal.

á Daniel Gowland y Ca, Plaza de la Victoria.
16 bolsas café.

á D. Juan B. Soriano, Belgrano 57
22 bolsas arroz.

á Mañer.
20 barricas azucar.

á Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al 60.
490 tirantillos, 3 tablas.

á Laplanne.
28 pipas y 32 medias id. vino tinto, 2 balas papel estraza.

á D. Francisco Berdier, Reconquista.
100 cuñetes y 660 cajones pasas.

a D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
29 tercios y 56 medios id. yerba.

á Thompson, Mellis y Ca.
216 piedras de vereda.

á D. Angel G. Elia Univers. 120.
25 tercios y 20 medios id. yerba.

á D. Eduardo Freyer.
70 barricas azucar.

á Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.
340 tablones.

á D. Carlos R. Horne.
27 bolsas azucar, 26 rollos tabaco.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta brasilera *Santa Helena*, de 50 toneladas, capitan A. J. Acosta de Lima, de la Colonia el 16 del corriente, consignada á J. G. Martinez, cargamento tabaco paraguayo.

Paylebote brasilero *Eufracia*, de Montevideo el 19 del corriente, consignado á Hardoy y Cavirau.

Bergantin sueco *Orestes*, de Montevideo.

Vapor de guerra frances *Gomer*, del Janeiro y Montevideo. (Este buque es de 2,300 toneladas; tiene la fuerza de 460 caballos, y monta 30 piezas de artilleria, 22 carronadas de á 30,4 obuses de á 80 y 4 de á 30; carga ordinaria de carbon, 462 toneladas por doce dias; mas, puede recibir carbon hasta diez y ocho dias; cala como diez y seis pies de agua; la máquina fué hecha en Liverpool; es el vapor de guerra mas hermoso que posee la marina militar de cualquier nacion del mundo. Entró en el astillero de Rochefort el 25 de Setiembre de 1840, y fué lanzado al mar el 19 de Julio de 1841; se le ha dado el nombre de un antiguo oficial frances, del cuerpo de Ingenieros, á quien la arma de Artillería debe una mejora importante. Vino la *Gomer*, y vuelve, recorriendo la América.)

Bergantin hamburgues *Vesta*, de 166 toneladas, capitan Benohr, de Lisboa el 10 de Octubre y de Montevideo el 16 del corriente, consignado á J. J. Klick y Ca., con 293 moyos sal.

Fragata dinamarquesa *Creole*, de 258 toneladas, capitan Boysen, de Montevideo el 16 del corriente, consignada á R. y J. Carlisle y Ca., con 2,500 cueros salados de retorno.

Bergantin ingles *Queen of the Isles*, de Cadiz y Montevideo, á J. Best Hermanos, con sal.

¡Viva la Federacion!

MANIFIESTOS.

Bergantin sardo *Pampero*, del Janeiro y Montevideo, consignado á Vieyra y Thimoteo; á dichos señores, 57 cajas azucar, 342 barricas id., 200 rollos tabaco.

Barca dinamarquesa *Orion*, de 188 toneladas, capitan Juan G. Mathiesen, de Hamburgo el 25 de Setiembre y de Montevideo el 14 del corriente, consignada á J. J. Klick y Ca.; á dichos señores, 66 cajones mercancias. 2 id. cera, 1 id. velas de cera, 50 id. cristal, 1 cajoncito id. muestras, 10 medias pipas ginebra, 10 pipas id., 4 tercerolas id., 490 cajones ginebra, 300 frasqueras id., 150 canastos id., 15 pipas vino, 51 barricas alquitran, 390 barrilitos almidon, 115 tablones caoba, 10 fardos caoba, 20 toneladas carbon de piedra, 192 tablones, 260 tablas; á la órden, 150 damajuanas, 1 cajon mercancias, 32 fardos id.; á Bunge, Hutz y Ca., 31 cajones mercancias, 1 fardo id., 12 cajones cristales; á Zimmermann, Frazier y Ca., 31 cajones mercancias, 1 paquete id., 8 cajones cera, 9 barricas mercancias, 9 fardos id., 30 canastos id.; á Mohr y Ludovice, 1 cajon lienzo; á H. Heyn, 4 barriles aguardiente, 2 cajones utensilios para sombrereria; á Corti, Francischelli y Ca., 119 piezas jarcia; á J. G. Lowry y Ca., 2 cajones mercancias; á F. Gloeh, 1 cajon cigarros; á G. Dubbers, 4 canastos agua mineral, 56 cajones mercancias.

Viva la Federacion!

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca prusiana *Wilhelm*, para el Havre de Gracia, por J. J. Klick y Ca.—cargadores: Zumaran y Tresserra, 432 arrobas vergas, 500 docenas cueros de venado, 356 fardos lana, 1410 arrobas cerda; Narciso A. Martinez, 236 docenas cueros de cabra, 12 fardos lana, 273 arrobas cerda, 11,973 libras nutrias, 1,089 docenas cueros de venado; Lenice, 58 fardos lana, (de retorno) 4,970 cueros vacunos, 5,000 astas.

Bergantin sardo *Cesar*, para el Brasil, por D. Manuel A. Ramos—cargadores: el mismo, 420 quintales carne; Angel G. de Elia, 256 cueros vacunos, 50 marquetas sebo derretido, 50 cajones velas de sebo; Remigio G. Moreno, 42 marquetas rebo derretido; Antonio M. de Mendoza, 57 cajones velas de sebo, 52 arrobas grasa, 36 id. sebo en rama, 30 docenas cueros de carnero, 1 fardito ponchos.

Patacho brasilero *Belleza del Sud*, para el Brasil, por Sa Pereyra y Meyrelles—cargadores: los mismos, 230 arrobas sebo en rama, 300 rollos tabaco (de reembarco), 700 quintales carne, 1,486 cueros vacuños; Angel G. de Elia, 500 cueros de nutria.

Barca inglesa *Juan Bautista*, para Inglaterra, por D. Carlos R. Horne—cargador: J. B. Haedo, 72 pipas sebo derretido, 9,705 cueros vacunos, 500 becerros, 99 fardos lana, 628 cueros nonato, 20 toneladas huesos, 3,000 astas, 960 arrobas cerda.

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Bergantin español *Iris*, para Montevideo.

Goleta sarda *Rosa*, para Montevideo.

Bergantin sueco *Andreas*, para Amberes.

Goleta de guerra de S. M. B. *Spider*, para Montevideo.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Viper*, el 22 á la 1.

Para Falmouth—Bergantin ingles *Juan Bautista*, hoy 19 á las 10.

Para Marsella—Barca francesa *L'Etoile*, hoy 19 á la 1.

Para Havre de Gracia—Barca prusiana *Wilhelm*, hoy á las 12.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Importante.

A los que deseen comprar una quinta hermosa.

SE vende una quinta muy inmediata á la ciudad, que posée todas las ventajas que se pueda desear; tanto por su local, cuanto por los exquisitos productos. dicha quinta tiene una cuadra cuadrada, con una casa espaciosa, segura y muy cómoda: las frutas de la quinta son de toda variedad, y en estremo delicadas: ademas está enteramente libre de hipoteca de cualquier naturaleza, y se venderá en un precio equitativo. Los que se interesen en comprar una posesion tan hermosa, se servirán ocurrir á la calle de Cangallo N. 276, donde encontrarán al sugeto autorizado para venderla. d19—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDO determinado las sociedades africanas, con el permiso competente el hacer unos funerales generales por los finados de dichas sociedades en la parroquia del Pilar el 20 del corriente mes de la fecha—tienen el honor de convidar á los buenos y fieles federales que quieran acompañarlos á tan piadoso objeto—Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1842. 2*

A los Sres. que edifican.

BALDOZAS del Havre de Gracia: se están descargando y se remitirán á las casas de los compradores á precios sumamente moderados: para tratar ocurrase á la esquina de la Recoba Nueva ó abajo del Resguardo de la Aduana, escritorio de D. José Garay.

d19—3p

¡Viva la Federacion!

Prevencion.

SE previene al público que se ha desaparecido una letra valor de seis mil pesos moneda corriente, girada dha. el mes de Noviembre á 90 dias por D. Elias Buteler, y aceptada por D. Francisco Araoz; y por no haber surtido su efecto, queda sin valor ni fuerza á su cumplimiento. por ser valor entendido. Se avisa para la inteligencia del público para no ser sorprendido en su endose.

d19 3p

Se vende.

UNA casa sitio de esquina, tiene cuatro piezas, una es pulperia; en la calle de las Artes núm. 354: alli mismo vive su dueño con quien se puede tratar.

d19 3p

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la casa de comercio de Mr. Nuttal, calle de la Piedad núm. 142.

EL Martes 20 del corriente á las 10½ de la mañana con motivo de tener dicho Sr. que regresar á Inglaterra se rematarán indispensablemente á la mayor postura todos sus muebles, la casa de su propiedad, calle de Balcarce bajos los números 61 y y 63 y demas artículos siguientes—

Sala.

1 hermoso piano de excelentes voces
1 mesa redonda central de caoba sólida
1 par mesas de arrimo de id. id. de 2 tapas
1 sofá de id. id. forrado en crin
1 mesita de id. redonda para luz
1 sofá forrado en zaraza y 1 mesita cuadrada
1 docena sillas de caoba finas asiento de esterilla inclusa dos de brazos
1 alfombra de tripe de gusto sin verde ni celeste
1 busto de Alejandro el Grande y 6 mecheros de pared para luces
1 chimenea de patente con marco imitacion de mármol
1 hermosa araña de bronce de 12 tubos
2 tiradores de campanilla punzó con manijas.

Comedor.

1 hermosa mesa de caoba sólida con resorte de 5½ varas de largo como para 30 cubiertos y 1 cajon de cedro como para guardar sus divisiones
1 aparador de caoba fino con cajones para las botellas y cubiertos &a.
1 cómoda ó armario de idem con estante para libros
1 sofá de id. forrado en crin
1 tetera, cafetera, lechera, tazas de borras, azucareras y cubiertos, todo de plata fina
14 sillas de esterilla inclusas 2 de brazos
1 id. de amacarse, de madera y otra con mesita para niños
1 hermosa vagatela de caoba con bolillas de marfil y todo completo
1 alfombra de gergon y de 7 media varas largo y 5 y una cuarta de ancho y otra chica para chimenea
1 silla para escribir, y 3 asientos de pared para luz
4 cuadros de paisages, 2 trabucos cañon de bronce y 2 facones
Alguna loza, cristales, cubiertos y esteritas de mesa
Candeleros de platina y palmatorias de 1, 2 y 3 luces
1 guarda fuego de chimenea con todos sus utensilios
1 porcion de libros de obras selectas en ingles

Dormitorio.

1 caja camera de caoba con pabellon
1 mesita de id. cuadrada, y otra id. para vestirse
1 espejo marco de id. y 2 sillas de brazos
1 lavatorio con sus útiles y 1 alfombra
2 marcos grandes dorados para cuadros

Otro dormitorio.

1 cuja camera con colgadura, y una cómoda de caoba
1 guardarropa y 1 mesa con tocador para vestirse
1 labatorio con sus útiles de lozas, y lebrillo
1 secador de toallas y 1 percha con cortinas
8 sillas de esterilla inclusas dos de brazos
1 alfombra de tripe, y un vidot
3 piezas de id. de gusto con 108 yardas

Tambien los muebles de otro dormitorio, los vinos &c. de la dispensa, utensilios de la cocina, &c. &c.

Al mismo tiempo se rematarán una porcion de piedras de afilar cuchillos, alguna ferretería como son:

Estribos, espuelas, un alambique nuevo de 35 á 40 galones, arados, planchas, clavos surtidos y de remache, arcos para fardos, cortaplumas en cartones, bandejas, dedales para sastres, escopetas, bocois, barriles y cajones vacios, tablas de pino y un poco de té negro, &c., &.

Tarros de pintura amarilla y negra y otras, y barandas de escritorio, 60 libras goma-arábiga superior

---

PARA
MARSELLA
La muy velera y de primera clase barca francesa
"JUSTE"
Forrada y clavada en cobre

TIENE las dos terceras partes de su cargamento contratadas, y saldrá para dicho destino al fin del mes de Noviembre sin falta. Sus comodidades para pasageros son las mas elegantes y cómodas. Las personas que gusten aprovecharse de esta oportunidad, pueden ocurrir para tratar de flete y par á sus consignatarios

Hermann Dufourq y Ca.
Calle de la Victoria núm. 102.
26—tfs

Para el Havre.
(*Pasageros solamente.*)

Saldrá dentro de pocos dias la superior barca francesa *Paquete de Burdeos.* buque nuevo, superior y que ofrece comodidades las mas á proposito para pasageros. Provisto á demas de proviciones abundantes y esquisitos, ofrece el mejor trato á los Señores que gusten aprovechar tan favorable oportunidad para transportarse á Europa. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
n2 tfc.

PARA
HAVRE DE GRACIA

Pasageros solamente.
El muy sobresdliente en vela, forrado y clavado en cobre, de primera clase,
BERGANTIN DINAMARQUES
"PROTEUS"
de 122 toneladas
Su Capit. *D. Eduardo Leigh.*

Dará la vela dentro de 6 á 8 dias, y admite algunos pasageros, à los que se les garante el mejor trato. Las comodidades de este buque son de primera clase y presentan una excelente proporcion á los señores que quieran trasladarse á Europa.

Para tratar del pasage, vèanse con el capitan Leigh, en el escritorio de—

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número
d5—tfc Calle de la Paz No. 51

FOR
NEW YORK
WITH DISPATCH,

THE fast sailing coppered, fastened American Ship—
Henry Kneeland,
Locke—Master.
Apply to *Zimmermann, Frazier y Ca.*
No. 69 calle de la Reconquista.
n12—tfs

PARA
NUEVA YORK
SIN DEMORA,

LA muy velera forrada y clavada en cobre fragata americana
Henry Kneeland,
Su capitan—*Locke*
Ocurrase á—
Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de la Reconquista No. 69.
n12—tfs

Para Patagones

SERA despachado con brevedad el velero paylebot americano *Saratoga*, su capitan Smith.

Para carga ó pasage ocurrase á los consignatarios.

Daniel Gowland y Ca.
Plaza de la Victoria.
n23—tfc.

FOR
LONDON
The very superior A. 1. british barque
"CAMBRIDGE"
328 TONS
Capt—*John Dobson*

HAS engaged the greater part of her cargo and will have quick despatch—

For freight or passage (her accommodations being excellent) apply to the consignees Mess. Thompson, Mellis & Ca.
or to—
Carlos R. Horne,
Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
n24—tfc.

Se vende

UNA baranda buena de mas 5 varas de largo, con su puerta correspondiente, propia para un escritorio. La persona que se interese por ella podrá verla y tratar ocurriendo á esta imprenta.

SE VENDE

EL bergantin goleta "Libertad" (antes el Nicholas Biddle, americano) forrado y clavado en cobre, muy velero, de poco calado y buque superior por todos estilos.

Está anclado frente al Muelle y los Sres. que quieran imponerse de él, encontrarán bote para llevarlos á bordo, viendose con D. Thomas Weible, No. 126 calle del Perú, ó con D. Guillermo Turner, en la Alameda.

d7—tfc

FOR SALE

THE fine coppered and copperfastened brigantine "Libertad" (formerly the Nicholas Biddle of Philadelphia) a remarkably fast fast sailer of light draft of water, and in every respect a most desirable vessel.

She is anchored off the mole, and any person wishing to examine her, can be provided with a boat by application to Mr. Thomas Weible No. 126 calle del Perú, or to Mr. William Turner, on the beach—

d7—tfc

NOTICE
¡ FOR PASSENGERS ONLY !
The new A. 1. British built Barque
HOLLYWOOD
300 tons burthen,
Capt.—*Joseph Loshion,*

WILL sail from Montevideo on the 25th of December, for Cork or Falmouth, and as this vessel has first rate accomodations for passengers, those persons who are desirous of proceeding to England, could not find a more elligible oportunity.

Apply at No. 106 calle de la Piedad, or to the consignees Messrs.

Smith, Brothers & Co.,
Montevideo.

AVISO.
Pasageros solamente.

Saldrá de Montevideo el 25 del presente, para Cork ò Falmoush á puertos de Inglaterra, la A 1 barca inglesa *Holywood*, de 300 toneladas, su capitan José Lowshion, buque nuevo, forrado y clavado en cobre, muy velero, y tiene una hermosa cámara para pasageros: los SS. que gusten aprovechar tan buena ocasion pueden ocurrir al núm. 106 calle de la Piedad, Buenos-Aires, ò á los consignatarios, Smith Hermanos y Ca. del comercio de Motevideo.

PASSAGE FOR
NEW-YORK.

A few single passengers, or a family, may be very conveniently accommodated no and d of the good, fast sailin coppered Ship **HENRY KNEELAND** Capt. Moses P. Lock, to sail for the above port in about two weeks.

Apply to Capt. Lock at Miss. Thornes, altos calle de la Paz No. 32, or to

Zimmermann, Frazier y Ca.

PASAGE PARA
NUEVA-YORK.

Algunos individuos ó una familia encontrarán buen acomodamiento á bordo de la buena, velera y doblada en cobre fragata **Henry Kneeland,** su capitan Moses P. Lock, que dará la vela para aquel puerto dentro de 15 dias.

Para tratar véase al mencionado capitan Lock, en los altos de Alzaga, calle, de la Paz, No. 82. ó á

Zimmermann, Frazier y Ca.
d1—tfs,

¡Viva la Confederacion Argentina!
PARA
Cádiz y Barcelona.

Saldrá á mas tardar del 20 al 25 de Diciembre, la muy velera polacra española **ARISTIDES,** forrada y clavada en cobre, su capitan Pedro Orta. Tiene las dos terceras partes de su carga, y recibe la otra tercera á flete; admite por consiguiente una parte de carga y pasageros.

Los Sres. que gusten aprovecharse de tan favorable ocasion, ocurran á su consignatario—

Pedro Antonio Sanchez,
Calle de Federacion No. 81
n24 8nc.

English & Spanish Vocabulary.

PERSONS desirous of learning the Spanish language, will find a small book with the above title, well adapted to acquire the first rudiments of conversation.

Price $8 cash & $84 the dozen; for sale at this Office & at Mr. Steadman's, No. 54 calle Universidad. a27 tfc.

FOR
New York
(direct).

THE barque MASON BARNEY, Capt. Scott, will sail, in all January, from this port, without fail. For freight or passage, apply to

O. J. Hayes & Co.,
No. 7 calle de la Reconquista.
d17 tfc

Importante á la salud.
Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acidi dades del estómago es muy preferible en el estado fluido à las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repros'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.

Aviso
A las Señoras.

EN la fábrica de paraguas calle de la Victoria No. 124½, de la plaza grande cuadra y media para el campo, se encuentra un elegante surtido de quitasoles del mejor gusto doblados en rosa y en blanco por dentro, con sus flecos correspondientes, en un precio muy acomodado; y se ponen forros igualmente á los usados, se componen todas obras de este ramo. Los hay à 20 pesos para las niñas.

NOTA—Los señores que quieran quitasoles ó paraguas por docenas para negocio, sea para la campaña ó para el pueblo, se darán mas acomodados.

o26 2mp.

Calesa en Venta.

SE vende una hermosa caleza con guarnicion superior y caballo manso y bueno. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Reconquista No. 107.

n22—tfs.

NOTICE

A gentleman recently arrived from England is desirous of procuring a situation in some respectable mercantile house either in charge of the books, or in any other department where his services may be useful—Having a thorongh knowledge of the British manufactures his object is to acquaint himself with the language and the trade of this country.

Security can be given and references as to the high respectability of his character. For name and address apply to the office of this newspaper—

¡ Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.
muy barato y baratísimo.

UN hermoso terreno compuesto de un cuarto de tierra completo en la calle de la Piedad, de la iglesia cuatro cuadras para el campo, lindero por la parte del Oeste con el Sr. Cadelago: para tratar ocurran á su dueño D. Manuel Troncoso: vive en la calle larga de Barracas, ó en el almacen de los Sres. Llavallol é Hijos.

d7—8c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages traidores unitarios!

Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra.

SE ha trasladado á la calle de Potosí N. 28, del Colegio media cuadra para S. Francisco, donde se encontrará siempre un surtido completo de libros, todos los artículos de escrito, y una infinidad de cosas de gusto.

Tambien se venden en dicho establecimiento las colecciones litografidas de trages, costumbres, escenas y vistas del pais.

¡Viva la Federacion !
Aviso
A los corazones humanos.

EN la calle de la Esmeralda No. 217 habita una pobre inválida de pies y manos, la cual suplica á las personas ó corazones benignos de este respetable pueblo se dignen socorrerla con una limosna, porque se halla en la última miseria, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando al Todo-Poderoso guarde las vidas de sus bien-hechores. n29—tf*

A LAS ALMAS
Compasivas.

UNA anciana de mas de 75 años de edad, se halla postrada en su lecho sin tener los recursos para proporcionarse lo mas preciso para su subsistencia, y solo cuenta con la limosna que quieran darle. Las personas de corazon compasivo que quieran socorrerla con algun alivio, por pequeño que sea, tendrán la caridad de mandarlo á la calle del Parque N. 111 ó bien al repartidor de la Gaceta Juan Antonio Lopez que vive en la misma imprenta.

n30—tfg.

VINO DE OPORTO.
Y
Conservas inglesas.

HAY una pequeña cantidad de cada uno recien llegado, en venta en la calle de la Piedad N. 106, por Juan Galt Smith y Ca. n25—tfs.

PORT WINE & ENGLISH PRESERVES.

On sale a small quantity of each article at No. 106 calle de la Piedad, by—

John Galt, Smith & Co.
n25—tfc

¡Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

HOSPITAL
General de Hombres.

UNA persona filantrópica ha donado para auxilio de las necesidades de este establecimiento la cantidad de 2.000 pesos.

El Sr. D. Manuel Rodriguez, albacea del finado D. Francisco Génova donó 100 pesos.

Noviembre 30 de 1842.

¡Viva la Federacion!

VIAGE MODERNO
A
TIERRA SANTA,
A SU
CAPITAL JERUSALEN,
Y A TODOS LOS LUGARES
Sagrados de Nuestra Redencion.

ESTA obrita interesante se halla de venta en esta imprenta, y tambien en la Libreria de Steadman, frente al Colegio. Su precio 5 pesos.

Plumas de Escribir.

De toda clase para escuelas y para oficinas, inferiores y de las mejores se encuentra en la libreria No. 54, calle de la Universidad frente al Colegio. n8 tfc.

¡ Viva la Federacion !
Aviso
A los corazones humanos.

EN la calle de la Esmeralda No. 247, habita una pobre inválida de pies y manos, la cual suplica á las personas y corazones benignos de este respetable pueblo, se dignen socorrerla con una limosna, porque se halla en la última miseria, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando al Todo Poderoso guarde las vidas de sus bienhechores.

n17 12*

¡ Viva la Federacion !

SE desea comprar un terreno para pastoreo, que diste como tres á cuatro leguas de esta poblacion. Quien lo tenga y quiera venderlo puede ocurrir al No. 107 calle de la Reconquista en donde hallará con quien tratar, d13 tfs

Ama de leche.

SE desea conchavar una á quien se le ha muerto la criatura. En la calle del Paraguay No. 247 darán razon.

d13 3p

Se vende

EN la casa de comercio de los Sres. Nicholson, Green y Ca., recien desembarcados 50 canastos loza surtida, propia para los almacenes de menudeo, comerciantes del interior y de la campaña: surtido elegante y sin celeste—los que se fraccionarán por canasto. d1—tfs.

Cerveza blanca y colorada.

EN cajones de á dos docenas botellas, hay en venta á precios equitativos, calle de la Universidad num. 68.

n23—1mc.

Aviso.

UN señor ingles que acaba de llegar de Inglaterra, desea hallar colocacion en alguna casa de comercio respetable, bien como tenedor de libros ó en cualquier otro departamento donde puedan ser útiles sus servicios. Teniendo un conocimiento perfecto de las manufacturas inglesas, su objeto es familiarizarse con el idioma y comercio de este pais.

Puede dar garantías ó informes en cuanto á la alta respetabilidad de su carácter. Ocúrrase á la Imprenta de este periódico. d7 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitaros!

HOSPITAL GENERAL
DE
MUGERES.

SE necesita en este establecimiento para comisaria una señora federal que sepa escribir y sea de buena conducta. Asi mismo se necesitan dos ò tres mugeres mas para enfermeras y sirvientas. En el hospital hallarán al que firma para tratar.

Rosados.

Se venden

DE cinco á seis plantas de Jazmines del Cabo y aclimatadas en el país, y con flor. Ocúrrase a la calle de Cuyo No. 59, encontrarán con quien tratar.

d12—6p

Aviso

DON Tomas Whitfield, quimico y Drogero tiene el honor de avisar que ha abierto su almacen por mayor, calle de la Catedral N. 94 con un surtido grande y completo de medicinas invasas, y todos otros útiles para Botica, incluyendo el célebre Magnesia fluido de Murria como tambien un surtido completo de intrumentos de cirujia, todos recien llegados de Londres. Taop orden de las Provincias ó pueblos de la campaña serán ejecutadas con puntualidad y á precios mas moderados.

Igualmente un surtido de pintura de aceite, á los precios mas cómodos.

s21—tfc.

Aviso.

UN hombre (ingles) es deseoso de acomodarse en un establecimiento de campo en clase de mayordomo, pudiendo dar buenas recomendaciones: dejando en esta Imprenta una esquela para N. B. será atendido con toda prontitud. d14—3p.

Fabrica francesa de tafiletes.

EN la Plaza del Temple para el rio núm. 174, se ha establecido una *nueva fabrica de tafiletes* y demas efectos de esa clase. Se trabaja para los talabarteros en todo lo que concierne á dicho ramo.

d14—10pd1

Se vende.

UN hermoso escritorio de caoba: en el almacen calle de Federacion núm. 43 podrán verlo y tratar.

d7—15c.

Aviso
A los Sres. Estancieros y propietarios de Establecimientos de Merinos.

UN jóven ingles que ha estado algunos años residente en esta Provincia, y que tiene bastantes conocimientos en el modo de manejar establecimientos del referido ramo, desea hacerse cargo de alguno, bien de animales vacunos ó lanares; y para tratar dirijase á H. H. S., Hotel de Hunt, calle 25 de Mayo No. 43. Testimonios de capacidad y conducta se darán por el dueño del establecimiento que está al cargo del interesado en la actualidad. d14—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario Cajero Pagador de Policia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Rosas (Octubre). Buenos Aires Diciembre 2 de 1842.

Pedro Romero.

¡ Viva la Federacion !

SE vende madera de pino de la mejor calidad, toda clase de efectos navales y filástica fina propia para amarrar leña á los precios mas equitativos posibles, en el almacen calle de Balcarce No. 110, de—

V. Casares é hijos.
d5—tfc.

Aviso Interesante.

EN la casa calle de Maypú No. 76, para las personas de buen gusto, hay vino de Jerez, de lo mas selecto que ha llegado á la Plaza.

VINO ESTOMATICAL.

Esta bebida está preparada con el mas rico vino de Jerez, sus virtudes la hacen recomendable en abrir el apetito, y es un excelente remedio en todas las enfermedades del estómago como flato, indigestion, asco cardialgias, en las enfermedades de los nervios, como debilidad y el abatimiento, &. j15 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios !

Correos.

EL Administrador general de ellos avisa á los Maestros de Postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 4.º bimestre del presente año, concurran á este departamento, por sí, ò por sus apoderados, para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos-Aires 3 del mes de Rosas de 1842.

Luca.

LA COLMENA,
Sucesora del *Instructor.*

ESTE importante, nuevo y utilísimo periódico de ciencias, artes, historia y literatura acaba de recibirse en remplazo del *Instructor*: Si este pudo merecer la general acogida que obtuvo durante su prolongada existencia, *La Colmena* espera no ser menos digna que su predecesor.

Ella de suyo ofrece á toda clase de personas vastos conocimientos de profunda instruccion en todos ramos: la diversidad de materias que forman su programa, la belleza de sus láminas, la elegancia de su tipo, su estilo amenizante, y por último su mérito literario, hacen por todas estas razones confiar obtendrá de este ilustrado público, una proteccion igual á la del *Instructor.*

La Colmena se publica en Londres en forma de cuaderno: su volumen es triple mayor que el Instructor, y se recibirá por trimestre: se espenden y se admiten subscripciones en la libreria núm. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio.

¡Viva la Federacion!
Se vende

UN carro de patente de cola de muy poco uso; tambien una buena puerta de cedro del Paraguay con marco de algarrobo. En la calle de Maipú No. 34, darán razon o15 tf*

Aviso Interesante
A los panaderos, harineros, albañiles y herreros.

SE venden en el corralon calle del Parque No. 94—
Un cernidor con máquina,
Dos atahonas,
Una máquina para desterronar trigo,
Una id. de fierro para moler trigo y cernir harina,
Una id. para desgranar maiz.
Una id. para limpiar cebada.
Una amasadera, un pesebre, juegos de tablas y varios utensilios para uso de panaderia.
Dos puertas de fierro completas para hornos,
Palmas, vigas, tirantes, tirantillos y alfagias, postes de paraiso y de varias clases,
Puertas y ventanas con sus marcos,
Ladrillos de pared, de azotea, de piso y de horno,
Tejas,
Id. de palma para galpones, y varias piezas pertenecientes á buques,
Una porcion de fierro para lastre, pernos y clavos, una porcion de pernos de cobre,
Una id. de zinc del forro de un buque. n29—1mp

Aviso.

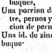

SOMBREROS de paja de Florencia para niños, finos, y entrefinos. Hay en venta por docena en la calle de la Paz No. 58. d9 5c

Hermosísimo

PLAN de London y Westminster, en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNA[N]